Al despacho
Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020

ERIKA JOHANNA GONZALEZ LÓPEZ
SECRETARIA

EA 268-20 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la apoderada de la ejecutante informa que por segunda vez deja en conocimiento la dirección electrónica del demandado a fin que se tenga en cuenta para efectos de su notificación.

Déjese en conocimiento de la memorialista que por auto del 10 de noviembre de 2020 notificado por estados del 11 del mismo mes y año, este despacho dispuso autorizar la práctica de la notificación del ejecutado al correo electrónico j-ameri@hotmail.com, con la advertencia que se debía aportar evidencias que permitan establecer con absoluta certeza que a través del correo electrónico suministrado para notificación del pasivo, se han remitido otras comunicaciones y/o se han entablado conversaciones.

Finalmente, se recomienda consultar los estados electrónicos que se fijan en la página web de la rama judicial a fin que consulte la decisión antes referida.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **73** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 2 de diciembre 2020

ERIKA JOHANNA GONZALEZ LÓPEZ
Secretaria